

EXP-UNC:0054877/2017

## VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mónica Graciela Agüero, DNI 22.371.165, en la que solicita equivalencia de Núcleo Instrumental Común Electivo – Módulo del Lengua Extranjera: Inglés, aprobado en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que se han incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente e Informe de Actividad Académica de la carrera de origen; y

Que el profesor Daniel Kalpokas aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

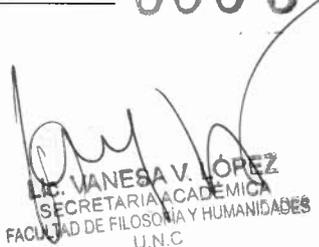
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Mónica Graciela Agüero, DNI 22.371.165, equivalencia del Núcleo Instrumental Común Electivo – Módulo del Lengua Extranjera: Inglés, aprobado en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María por **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (084)** de la carrera Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 FEB 2018

RESOLUCION Nº: 0006

aer

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.